



DECRETO N° 17 de 1

LAJA, Junio 10 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 12 de jefe UTP DAEM que solicita contratación a honorarios de profesionales para Programa de atención Integral de Talentos sobresalientes (PAITS).
- 2.- Contrato de prestación de servicios a honorarios.
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar Programa de atención Integral de Talentos sobresalientes (PAITS) año 2011.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** los contratos de prestación de servicios profesionales con los funcionarios que se indican y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones profesionales del Programa de atención Integral de Talentos sobresalientes (PAITS), de acuerdo a lo contemplado en la ley Sep, y según lo que se señala a continuación:

Nombre : **Olga del Carmen Viveros Soto**
Rut : 5.795.048-K
Jornada : 16 hrs.
Duración : Mayo a Agosto de 2011.

Nombre : **Francisco Javier Salgado Espinoza**
Rut : 16.397.159-3
Jornada : 16 hrs.
Duración : Mayo a Agosto de 2011.

Nombre : **Sergio Ernesto Paredes Espinoza**
Rut : 19.456.121-0
Jornada : 16 hrs.
Duración : Mayo a diciembre de 2011.

Nombre : **Eric Heinz Roa Toledo**
Rut : 14.351.416-1
Jornada : 16 hrs.
Duración : Mayo a diciembre de 2011.

Nombre : **Roxana María Vera Suazo**
Rut : 8.528.814-8
Jornada : 16 hrs.
Duración : Mayo a diciembre de 2011.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534305 - Fax: 534309

DECRETO N° 1306/1

LAJA, Junio 10 de 2011.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 22 ítem 11 "profesionales" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/rsm *10/06/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/